SELLO QVARTO ... AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS

Acuerdo Para tomar el Sauezon de los
Reales y Servicios de Millones Nonbrar
a los recaudadores del Servicio ordinario
y extraordinario = Para el remedio de la langosta
Para que se hagan rrogativas Para despachar
el executor = Para enbiar Por las Palmas
Para la zelebracion del domingo de
Ramos

En la Villa de Fuente Alamo en veinte y
tres de Marzo de mill seiscientos y sesenta y seis
años = Don Miguel de Osuna Governador y Justicia de la
dicha villa Don Ginés Lopez Alcalde ordinario y Ginés Perez de Villa
Don Ginés Lopez Acosta Alcalde Ginés Garcia Cua-
drado y Bartolome Martinez de Vego Regidores de la Villa
Regidores Concejo Justicia y regimiento de esta dicha villa
estando juntos y congregados en las salas de su ayuntamiento
como lo han de uso y costumbre de se juntar a tratar
cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor
y conferir las cosas tocantes y al servicio de Dios nuestro Señor
y bien y utilidad de esta republica y así juntos decretaron
que por quanto avia orden Para tomar el Sauezon de los Reales ser-
vicios de Millones y que se queda al Veinte dixeron que se aya
de atentos se administre Por la Justicia de esta villa y para
el dicho efecto nombraron a Ginés Diaz el Mayor
que esta presente

— Regidores =
Juan Ginés Orozco =
Joseph Garcia Humilla
Juan Garcia Mateos
y Alonso Mateo Muñoz

Así mismo se nombraron por recaudadores del servicio or-
dinario y extraordinario de este presente año a Juan Ginés Orozco y a Jo-
seph Garcia Humilla Juan Garcia Mateos y Alonso Mateo Muñoz a los quales se les notifique lo acepten
y juren = y así mismo mandaron se remitan Por las Palmas
Para la zelebracion del domingo de Ramos y que se pide Para ello
y por este acuerdo así lo acordaron decretaron y firmaron
los señores que saven =

Don Miguel de Osuna

Ginés Lopez
Acosta

Bartolome Perez
Bartolome Martinez de Vego

Ante mí
... Martinez